



TEXFABREC S.A

INFORME QUE A NOMBRE DE LA GERENCIA GENERAL
PRESENTA EL ECON. FRANCISCO PACHECO O. A LA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TEXFABREC S.A.
REUNIDA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018.

En mi calidad de Gerente General de TEXFABREC S.A., y dando cumplimiento a las normas Legales y Estatutarias, me es grato poner a consideración de los señores accionistas de la compañía, el Informe de Labores correspondiente al año 2017.

SITUACIÓN ECONÓMICA.-

La actual crisis económica el país en los actuales momentos hace que el Gobierno Nacional ponga sus ojos en el apoyo del Sector Privado para que sirva como un soporte para el crecimiento económico del país.

SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

Esta compañía se creó con la finalidad de dar cumplimiento a la Política del Gobierno Nacional, Que textualmente en su parte pertinente dice: "... Que, mediante Acuerdo Ministerial 16 140 de 7 de septiembre de 2016, en su Artículo 1 indica " Adoptar como decisión de política para el uso, aprovechamiento o enajenación de actividades o emprendimientos y bienes públicos, la de hacer liquidas las inversiones previamente efectuadas en actividades o emprendimientos y bienes públicos, de la Empresa Pública ... FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP, mediante los correspondientes procedimientos de desinversión, de acuerdo a los intereses estatales y acorde a la planificación nacional, esto es destinar los recursos resultantes al cumplimiento de los objetivos de desarrollo público.

A fin de hacer liquidas las inversiones mencionadas señalados en el inciso anterior, la política estará orientada a la constitución y enajenación de emprendimientos públicos dentro del marco establecido en el inciso segundo del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 1174 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 831 de 01 de septiembre de 2016".

Que, mediante informe jurídico constante en memorando No. 0367-GJ-2016 de 19 de septiembre de 2016, el Gerente Jurídico de FABREC EP con respecto al inicio de desinversión de FABREC EP, a través del mecanismo de creación de una sociedad anónima, recomienda que se presente al Directorio el pedido de autorización, para el inicio de desinversión de FABREC EP; y que el Directorio de FABREC EP, apruebe el mismo, en apego a lo contemplado en la normativa citada, en el título Base Legal de dicho documento.

Que mediante Oficio No. FAB-GG-FL-119-2016-O, de fecha 16 de septiembre de 2016, al Econ. Felipe León, en base a informe de situación actual de FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP al 31 de agosto de 2016 y al informe jurídico constante en el memorando No. 0367-GJ-2016, recomienda al Directorio de la Empresa, autorizar el inicio de desinversión.

En uso de las facultades legales de manera unánime

RESUELVE:

Art. 1.- Resolver el inicio del proceso de desinversión para FABREC EP considerando lo expresado por el Sr. Gerente General mediante oficio No. FAB-GG-FL-119-2016-O de fecha 16 de septiembre de 2016 y con fundamento en el Decreto Ejecutivo 1174 de 23 de agosto de 2016 y al Acuerdo Ministerial 16 140 suscrito por el Ministro de Industrias y Productividad. //



TEXFABREC S.A

Art. 2.- Disponer a la administración que se presenten los documentos requeridos conforme lo establecido en el Artículo 4 el Decreto Ejecutivo 1174 de 23 de agosto de 2016, con el fin de que el Directorio resuelva conforme corresponda.”.

Con este antecedente se constituye la compañía TEXFABREC S.A., el 21 de diciembre del 2016 y se toma nota de la razón de Inscripción de la Constitución de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número 38; Bajo el Repertorio 57106 de fecha 4 de enero del año dos mil diecisiete; de igual manera se registra los nombramientos del ingeniero Edison Alexander Contreras Contreras para desempeñar las funciones de Presidente y al economista Francisco Adolfo Pacheco Osorio, en calidad de Gerente General y se autoriza la contratación de la CPA Dra. Zaida Elena Tobar Aguilar, para que cumpla las funciones de Contadora.

De igual manera y en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de compañías, se está aplicando las NIIF para PYMES.

Para reflejar la situación financiera de la empresa presento a ustedes los estados financieros donde se refleja la realidad de la compañía en el año 2017.

Es necesario comunicar que la compañía no cuenta con ningún bien para el desarrollo de sus actividades las mismas que se realizan en las oficinas del economista Francisco Pacheco, Gerente General de TEXFABREC S.A.

Adicionalmente se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, así como con las demás entidades de control en las fechas estipuladas.

El total de los Activos Corrientes de la compañía alcanzó los USD \$ 215,79 dólares. Y los Pasivos Corrientes que están constituidos principalmente por deudas a terceros y provisiones, ascienden a USD \$ 451,74. El Patrimonio Neto a diciembre del 2017 es negativo por un valor de USD \$ - 10.235,95.

Con estos antecedentes debo manifestarles que la compañía presenta una situación financiera crítica toda vez que al no tener actividad sólo genera gastos, para lo cual adjunto al presente los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

El Total de los Activos de la compañía alcanzó los USD \$ 215,79.

Los ingresos que básicamente son Subvenciones del Gobierno ascienden a USD \$ 12.000,03, en cuanto a la situación de gastos administrativos, éstos han sido de USD \$ 22.235,98, lo que arroja como resultado una pérdida USD \$ 10.235,95, situación que nos ubica como una causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, al haber superado el 100% del capital suscrito, por lo que se hace necesario se tome las medidas necesarias para considerar como un negocio en marcha.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al existir pérdidas en este ejercicio financiero no se realiza ninguna distribución. 



TEXFABRECSA

RESERVAS

Con la relación al 10% de la Reserva Legal según lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, debo manifestar que al no existir utilidad no se destina valor alguno.

PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

$$\text{Índice de Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{215,79}{451,74} = - 0,48 \text{ ctvs.}$$

Este índice mide las disponibilidades que tiene la Compañía, para cubrir sus deudas en el corto plazo, en nuestro caso significaría que por cada dólar de deuda que tenemos, disponemos de USD \$ - 0,48 ctvs., Índice que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para este índice que es de 1,3.

$$\begin{aligned} \text{Capital de Trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 215,79 - 451,74 = - 235,95 \end{aligned}$$

Este índice nos indica las necesidades de dinero que la compañía tendrá, para cubrir sus deudas en el corto plazo, en nuestro caso tenemos un saldo negativo de USD \$ - 235,95, que básicamente debemos pagar los impuestos retenidos.

OTROS ASPECTOS

La Gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Se ha controlado adecuadamente los libros sociales de la compañía y las actas de juntas se archivan correctamente.

Quiero expresar mi agradecimiento por el apoyo brindado, al economista Felipe León Gerente General de FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Atentamente,

Econ. Francisco Pacheco O.
GERENTE GENERAL